



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Franquicia Postal No. 1-08-150/80,  
de fecha 24 de Junio de 1981.

Director, GERMAN GOMEZ GUTIERREZ

Correspondencia de Segunda Clase,  
Registro D. G. C. No. 009 0921  
Características 113182816.

TOMO CXVI

Ciudad Victoria, Tam., Miércoles 7 de Agosto de 1991

NUM. 63

## GOBIERNO FEDERAL

### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** Presidencial por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido "VEINTE DE NOVIEMBRE", antes "LA RESACA", Municipio de Matamoros, Tam.—(Reg.—1203).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria".

### SUMARIO

Tomo CXVI | Agosto 7 de 1991 | Núm. 63

## Gobierno Federal

### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO Presidencial por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido "VEINTE DE NOVIEMBRE", antes "LA RESACA", Municipio de Matamoros, Tam.—(Reg.—1203) ..... 1

#### COMISION NACIONAL DEL AGUA

SOLICITUD de Concesión presentada por el C. Carlos Jiménez Troviño, para aprovechar en uso comercial (Lavado de Automóviles), las aguas de la Laguna de Champayán, localizada en el Municipio de Altamira, Tam. .... 4

SOLICITUD de Concesión presentada por el C. Alfredo Bonilla Lobatos, para aprovechar en uso de riego las aguas del Arroyo El Cojo, localizado en el Municipio de González, Tam. .... 5

## Gobierno del Estado

### PODER EJECUTIVO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, dictada por la Comisión Agraria Mixta, en el expediente del poblado "BALCONCITOS", Municipio de Gómez, Tam. .... 5

#### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución General de la República, 8o., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Que por oficio número 100/188/88 de fecha 13 de junio de 1988, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, previo cumplimiento a las modificaciones contempladas en el Artículo Décimo Tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró a la mencionada Comisión, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 158-81-34 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "VEINTE DE NOVIEMBRE", antes "LA RESACA", Mpio de Matamoros, del Edo. de Tamaulipas, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, conforme a lo establecido en el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el Artículo 112 fracción VI del mismo Ordenamiento, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, quedó registrada en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el Estado de Tamaulipas y en la citada Delegación se inició el procedimiento respectivo, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley de la materia, se ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo mediante oficio número 4453 de fecha 19 de agosto de 1989 y publicaciones de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 1989 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas el 11 de febrero de 1989. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a

### A V I S O

En el Sumario del Periódico Oficial No. 62 de fecha Sábado 3 del presente mes, se omitió señalar el Anexo a ese Periódico que contiene el Reglamento de Espectáculos y Diversiones para el Municipio de Ciudad Madero, Tam.—Conste.